

Dip. Wendolin Toledo Aceves Diputada federal

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS





Dip. Wendolin Toledo Aceves DIPUTADA FEDERAL

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

PRESENTACIÓN

Conforme a lo previsto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar en este acto, mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

El presente documento tiene como propósito hacer de su amable conocimiento, las acciones que como diputada federal he llevado a cabo, durante el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que comprende del 1º de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

En ese sentido, consideré conveniente como metodología de elaboración del informe en cuestión la siguiente:

1. ACCIONES PRINCIPALES EFECTUADAS EN EL PLENO

- 1.1 Aprobación de Decretos de Ley o Reforma Legal Relevantes
- 1.2 Presentación de Iniciativas
- 1.3 Intervenciones en Tribuna

2. TRABAJO EN COMISIONES

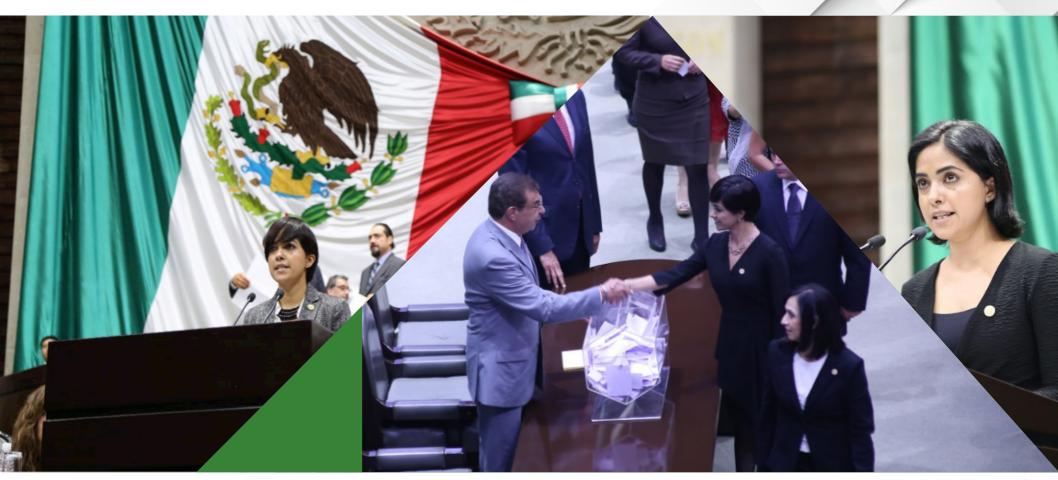
- 2.1 Comisión de Comunicaciones
- 2.2 Comisión de Defensa Nacional
- 2.3 Comisión de Salud



Dip. Wendolin Toledo Aceves Diputada federal

1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

ACCIONES PRINCIPALES EFECTUADAS EN EL PLENO







ACCIONES PRINCIPALES EFECTUADAS EN EL PLENO

1.1 Aprobación de Decretos de Ley o Reforma Legal Relevantes

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

• El 19 de noviembre de 2015, los legisladores que integramos la LXIII Legislatura aprobamos en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

Con ello, se dio un gran paso para que el salario mínimo pueda avanzar a un mayor ritmo en su recuperación gradual y sostenida y poder así alcanzar el pleno cumplimiento del mandato constitucional correspondiente.

• El 12 de noviembre de 2015 aprobamos en lo general y en lo particular el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Esto en un marco de responsabilidad, priorizando rubros como el gasto social y el de infraestructura, para continuar con la implementación de las reformas estructurales.



Dip. Wendolin Toledo Aceves Diputada federal

1er informe de actividades legislativas

• El 3 de diciembre de 2015 aprobamos en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.

Con esta nueva legislación, se establecen los criterios generales de responsabilidad hacendaria que rijan a los estados y ayuntamientos, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

• El 9 de diciembre de 2015, aprobamos el dictamen por el que se reforma el artículo Décimo Noveno Transitorio del "decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Mediante esta reforma se otorgó la posibilidad a los permisionarios o concesionarios de uso público o social, de que se les autorice la suspensión temporal de sus transmisiones o, en su caso, reducir su potencia radiada aparente para que les sea aplicable el programa de continuidad, previsto en el párrafo séptimo del artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto reformado, aclarando que los plazos que autorice el Instituto Federal de Telecomunicaciones en ningún caso excederán del 31 de diciembre de 2016.



• El propio 9 de diciembre de 2015, aprobamos en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transición Energética.

El principal objetivo de este nuevo marco jurídico es regular el aprovechamiento sustentable de la energía y con ello cumplir con el mandato constitucional de obligaciones de energía limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica.

• El 10 de diciembre de 2015 aprobamos en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción XXIX-G, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que otorga la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los gobiernos federal, estatales y municipales, en materia de bienestar animal.

El objetivo de esta reforma constitucional es unificar con el resto de las legislaturas locales el criterio legal de protección de los animales, buscando evitar ambigüedades que propicien discrecionalidad en su aplicación.

Cabe resaltar que la reforma a la Carta Magna que nos ocupa derivó a su vez de una iniciativa que presentó el diputado Jesús Sesma Suárez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con lo que queda una vez más de manifiesto el compromiso de mi grupo parlamentario para buscar mejorar constantemente las condiciones en que se desarrollan todos los seres vivos dentro del territorio nacional.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

• El 19 de abril de 2016 aprobamos en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con este nuevo ordenamiento, sustancialmente se garantiza el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

• El 28 de abril de 2016 aprobamos en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley de Instituciones de Crédito (Miscelánea Penal).



1er INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

La miscelánea penal viene a complementar el andamiaje jurídico de la reforma constitucional del año 2008, donde se estableció que el nuevo modelo de justicia penal en México sería de corte acusatorio adversarial y se fijó un plazo de ocho años para su entrada en vigor en todo el territorio nacional.

De la reforma en cuestión se destacan cuatro grandes ejes que son: certeza jurídica en todo momento, defensoría pública adecuada, resoluciones eficaces, así como equidad para todas las partes, velando en todo momento por el respeto irrestricto a los derechos humanos, por el derecho al debido proceso y por la certeza jurídica.

La llamada miscelánea penal contempla reformas a diez ordenamientos legales, destacando el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de Defensoría Pública, entre otras más.





PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

• El 16 de junio de 2016, aprobamos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden las leyes Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; General del Sistema Nacional Anticorrupción, y General de Responsabilidades Administrativas.

La reforma señala que los objetivos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción son establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, así como instaurar las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.





1.2 Presentación de Iniciativas

FECHA	TÍTULO	OBJETIVO	TRÁMITE
24/09/15 (Pub.G.P. 22/09/15)	1) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y General de Salud, en materia de regulación de asilos, albergues y casas hogar para adultos mayores.	Adecuar el régimen legal que rige a los asilos, albergues y casas hogar para adultos mayores, a fin de crear mecanismos objetivos para verificar las condiciones de funcionamiento, higiene y calidad en el servicio, en que operan los citados establecimientos.	Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud. Prórroga hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el lunes 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Retirada el jueves 11 de febrero de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4		
	н	
	Ш	
Λ.		

ACCIONES PRINCIPALES EFECTUADAS EN EL PLENO

1.2 Presentación de Iniciativas

FECHA	TÍTULO	OBJETIVO	TRÁMITE
01/12/15 (Pub.G.P. 24/11/15)	2) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para establecer la obligación de crear políticas de prevención, promoción de la salud auditiva y la reducción del ruido, dada la falta de definición de este factor de impacto negativo para la salud en la normatividad vigente.	Promover el conocimiento y desarrollo de políticas públicas para combatir los daños en la salud que se generan por el ruido.	Turnada a la Comisión de Salud. Prórroga por 45 días, otorgada el miércoles 17 de febrero de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Retirada el jueves 21 de abril de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
12/04/16 (Pub.G.P. 12/04/16)	3) Que expide la Ley General que establece el Derecho a recibir un Apoyo Económico a los Enfermos en Situación Terminal.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el derecho de los enfermos terminales a recibir un apoyo económico mensual e incluir la asignación presupuestal a la Secretaría de Salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Turnada a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Prórroga hasta el 30 de septiembre de 2016, otorgada el miércoles 15 de junio de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.





FECHA

1.3 Intervenciones en Tribuna

-	
24 de septiembre de 2015	Presentación de Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y General de Salud.
26 de noviembre de 2015	Posicionamiento relativo al dictamen con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2º. de la Ley del Servicio Militar.
1 de diciembre de 2015	Presentación de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
25 de febrero de 2016	Posicionamiento respecto del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los órganos administrativos de los tres órdenes de gobierno en materia de salud, a intensificar las campañas de información para la prevención de la influenza.

MOTIVO





1.3 Intervenciones en Tribuna

FECHA	MOTIVO
31 de marzo de 2016	Posicionamiento sobre tres dictámenes de la Comisión de Salud.
12 de abril de 2016	Presentación de Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General que establece el derecho a recibir un apoyo económico a los enfermos en situación terminal.
26 de abril de 2016	Posicionamiento referente al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.



Dip. Wendolin Toledo Aceves Diputada federal

TRABAJO EN COMISIONES









TRABAJO EN COMISIONES

2.1 Comisión de Comunicaciones

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Me desempeño como Secretaria de la Comisión de Comunicaciones, órgano que se instaló formalmente el 14 de octubre de 2015, habiéndose celebrado hasta la fecha ocho reuniones.

Dentro de los aspectos relevantes que hemos trabajado en la Comisión se encuentran los siguientes:

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

• El 27 de octubre de 2015 aprobamos por unanimidad el proyecto de opinión de la Comisión de Comunicaciones con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.





- El 17 de febrero de 2016 aprobamos por unanimidad la adopción de un Sistema de Gestión Documental Digital, orientado a la reducción sistemática del uso de papel en el trabajo interno de la Comisión.
- El 31 de marzo de 2016, aprobamos el dictamen con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobernador del estado de Querétaro, para que, de ser viable en términos presupuestarios y de beneficio social, continúe a la brevedad posible con la prestación del servicio gratuito de internet para la población en general de esa entidad federativa.
- El 21 de abril de 2016, aprobamos el dictamen con punto de acuerdo, que exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de la República Mexicana y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que en ejercicio de sus atribuciones legales, fomenten la respectiva coordinación y colaboración de cada uno con las autoridades federales en materia de telecomunicaciones, con la finalidad que se avance en la implantación de nuevos puntos de acceso gratuito a internet en lugares públicos, con el evidente beneficio social que ello conlleva.
- El propio 21 de abril de 2016, aprobamos en Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, el Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a difundir los detalles técnicos de la disponibilidad espectral en Cholula, Puebla.





El 21 de octubre de 2015, los integrantes de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados nos reunimos con funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las oficinas centrales de dicha dependencia, destacándose la presencia del Mtro. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes y de la Mtra. Mónica Aspe Bernal, Subsecretaria de Comunicaciones.

Esta reunión se planteó como parte de una dinámica de diálogo entre poderes y una oportunidad para hablar de los retos del sector.

En la reunión se resaltó que las comunicaciones son uno de los sectores más dinámicos de la economía y que se encuentran en marcha procesos relevantes sobre los que el Poder Legislativo tiene mucho interés: por concluir el proceso de la Transición a la Televisión Digital Terrestre, la licitación de la Red Compartida y el programa México Conectado, con el que se proyecta disminuir la brecha digital y tener servicios de en apoyo de las actividades educativas, de investigación y recreación, para elevar la productividad y la competitividad.

Asimismo, el 17 de febrero de 2016, se realizó en este recinto legislativo una Mesa de diálogo con funcionarios de dicha dependencia para profundizar sobre los principales temas del sector en el momento actual.



Los temas que se abordaron en este encuentro fueron: Avances y temas pendientes de la Reforma de Telecomunicaciones; Principales indicadores y conceptos clave de los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión en México; Red Compartida y Red Troncal; México Conectado: Internet en sitios públicos y red de Centros de Inclusión Digital y Transición a la Televisión Digital Terrestre, así como Sistema satelital Mexsat.

Suscripción conjunta de Iniciativas.

En ese mismo tenor, cabe precisar que en el mes de febrero de 2016, suscribí conjuntamente con diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones una Iniciativa por el que se adiciona una Sección Tercera, al Capítulo II del Título Sexto, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual fue originalmente suscrita por la Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco (GPPRI), Presidenta del referido órgano de apoyo, con el objeto de definir el mecanismo de designación de los Contralores de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones.





TRABAJO EN COMISIONES

2.2 Comisión de Defensa Nacional

Funjo como integrante de la Comisión de Defensa Nacional, órgano que quedó instalado formalmente el 15 de octubre de 2015.

Como aspectos relevantes que hemos trabajado en la Comisión se encuentran los siguientes:

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

• El 24 de noviembre de 2015, aprobamos el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Servicio Militar Nacional.

Con ello se suprimió la disposición que hacía referencia a la instrucción del Servicio Militar impartido a las niñas, buscando superar cualquier tipo de discriminación en su contenido.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

• El 12 de abril de 2016 en reunión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, aprobamos el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, en materia del nuevo sistema de justicia y; por el que se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

Con esta reforma se adecuó el Código de Justicia Militar al Sistema Penal Acusatorio, destacándose entre otros aspectos, la supresión de los Consejos de Guerra y la creación de los juzgados militares de control y tribunales militares de juicio oral; también aparece entre las funciones de los jueces de control el garantizar los derechos humanos de las víctimas; de igual modo resalta la transformación de la Procuraduría General de Justicia Militar en Fiscalía General de Justicia Militar, la cual encabezará la institución del Ministerio Público, responsable de la investigación y persecución de los probables hechos constitutivos de delito, en cuanto a la competencia de los tribunales militares.

Reuniones con servidores públicos

El 2 de marzo de 2016 los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional sostuvimos una reunión con funcionarios del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSSFAM), con el objeto de intercambiar visiones y opiniones, así como presentar propuestas de reforma legal sobre la organización y funcionamiento del referido instituto.



Dip. Wendolin Toledo Aceves Diputada federal

TRABAJO EN COMISIONES









2.3 Comisión de Salud

También actúo como integrante de la Comisión de Salud, órgano que se instaló formalmente el 14 de octubre de 2015, habiéndose celebrado hasta la fecha siete reuniones ordinarias.

Como aspectos relevantes que hemos trabajado en la Comisión se encuentran los siguientes:

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

• El 30 de octubre de 2015, aprobamos la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2016 en el Ramo 12: Salud.





• El 24 de febrero de 2016, aprobamos el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud.

El objetivo de la reforma en cuestión es prohibir los tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes y a personas menores de 18 años de edad, así como aquellas que no se encuentren en pleno goce de sus facultades mentales.

• El 9 de marzo de 2016, aprobamos el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud.

Vale la pena mencionar que el propósito del decreto que nos ocupa es garantizar atención gratuita y prioritaria, mediante los avances científicos existentes e implantes cocleares, a los niños menores de tres años con discapacidad auditiva.

• El 9 de marzo de 2016, aprobamos el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6o. de la Ley General de Salud.

Su finalidad es incluir como objetivo del Sistema Nacional de Salud, impulsar servicios para prevenir los embarazos no planeados en adolescentes, así como el contagio de infecciones de transmisión sexual.





Cabe precisar también que desde el inicio de los trabajos de esta Comisión, tomando en consideración la cantidad y complejidad de los asuntos que le son turnados, la Junta Directiva decidió distribuir el trabajo en subcomisiones, encargadas de estudiar, analizar y presentar proyectos de dictamen en temas específicos.

En ese sentido, se formaron seis subcomisiones, perteneciendo la informante a la identificada con el número seis.

Reuniones con servidores públicos

El 10 de febrero de 2016, los integrantes de la Comisión de Salud sostuvimos una reunión con funcionarios de la Secretaría de Salud, en las oficinas centrales de dicha dependencia, destacándose la presencia entre otros del doctor José Narro Robles, Secretario del ramo; así como de los doctores Eduardo González Pier, Pablo Kuri Morales, Marcela Velasco González, Subsecretarios del ramo; y del licenciado Mikel Andoni Arriola Peñalosa, Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), cuyo objetivo fue presentar a los Legisladores los programas prioritarios de la Secretaría de Salud, resaltando particularmente los mecanismos de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.